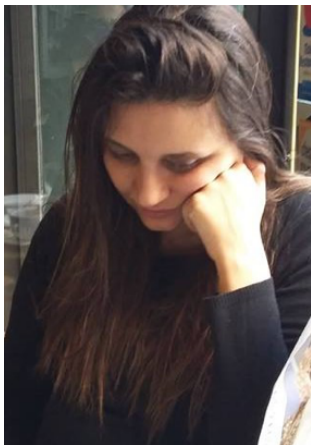


## Mauritania, una mirada postcolonial y feminista



Violeta Doval Hernández

*“Para la mayoría de nuestros contemporáneos, Mauritania es una denominación vaga, que nos transporta a una tierra lejana que pocos sabrían situar en el mapa. Sin embargo, este país, rico en historia, se vincula fuertemente a Francia, pero en una manera tan “contradictoria” que su evocación no hace especialmente brillar el prestigio de la “patria de los Derechos Humanos” (Georges-Elia Sarfati, 2014 [1])*

**A pesar de que Mauritania haya ratificado importantes tratados internacionales y regionales de derechos humanos y haya adoptado una Ley sobre salud reproductiva y un Código de la Infancia que condena la mutilación femenina, el país sigue rigiéndose por textos como el Código de Estatuto Personal de Mauritania**

Mauritania, tal como existe con sus fronteras actuales, con los territorios saharauis al norte, Senegal al sur y Mali al este, emerge con la colonización francesa entre 1902 y 1944. Con más del 77% de su territorio desértico y dos veces el tamaño de Francia, el país alcanzará su Independencia en 1960 y se constituye desde entonces como una República Islámica. El territorio estuvo frecuentado ya por europeos desde el siglo XV, con el fin de realizar comercio de esclavos, metales o productos como la goma arábiga.

Actualmente, con tan sólo 4,4 millones de habitantes (51% mujeres), sorprende el nivel de pobreza del país a pesar de ostentar importantes recursos en oro, hierro y otros metales, además de gas, los cuales exportan desde hace décadas diversas multinacionales. Mauritania posee además una de las costas más ricas del mundo con casi 800 km, siendo el sector de la pesca esencial para su economía y su población. No obstante, el sector enfrenta en la actualidad crisis ambientales importantes [2]. En efecto, allí operan barcos internacionales en el marco de diferentes acuerdos, entre los que destacan los protocolos firmados con la UE (desde 1987 hasta la actualidad). En 2016, organizaciones ecologistas y ONGs alertaron sobre la sobreexplotación



pesquera y el peligro de desaparición de la pesca tradicional mauritana (y el empleo local asociado a esta) que no puede competir con los buques de pesca internacional [3].



**Barcos de pesca tradicional, Nouakchott (foto VD, mayo 2019)**

A pesar del boom de sus recursos naturales y su pequeña población, la renta por habitante en Mauritania no ha conocido un verdadero crecimiento en las últimas décadas. Así, se estima que más del 40% de su población vive con menos de un dólar al día. Mauritania pertenece al grupo de países denominados *Least Developed Countries* LDC, de ingresos per cápita anuales entre 1.000 dólares y 4.000 dólares y ocupa el puesto 157 sobre 188 países en el IDH elaborado (PNUD, 2016).

El incumplimiento de los acuerdos de transparencia electoral y la acumulación de poder del gobierno hace que muchos consideren que el país vive bajo la continuidad de una dictadura desde 2008 que, de alguna forma, interesa o se avala a nivel internacional. Por otro lado, se vive un ascenso del populismo del partido islámico, Tewassoul. El gobierno de Mohamed Ould Abdelaziz, que llegó al poder en 2008 por un golpe de Estado, ha convocado desde entonces tres elecciones, dónde el mismo fue reelegido con el 52 y 82% de los votos y, recientemente, un General de su partido el 22 de junio 2019 (el General Ghazouani).

La herencia territorial colonial hizo del Estado de Mauritania un país de población heterogénea que trata, hoy más que nunca, de definir su identidad. De hecho, una de las paradojas de los países delimitados por la colonización y convertidos después en “jóvenes Estados *nación*” es que, éstos, deben construirse como “*sujetos de su propia historia*” y, al mismo tiempo, sostener las decisiones territoriales coloniales, que muchas veces suponen la unión de comunidades y grupos sin vínculos históricos previos [4].

Así, Mauritania, situada geográficamente entre el Magreb y el África subsahariana, agrupa por un lado a la población arabo-bereber de habla *hassania* -los llamados “*moros blancos*” y los *haratin*- llegando estos dos grupos al 70% de la población, y a un segundo grupo afro-mauritano con diferentes idiomas subsaharianos.

El impacto de la colonización francesa fue patente ya que, antes de dejar el poder, los franceses se lo transfirieron a la comunidad mora blanca (también llamados beydán), llevando a la exclusión al grupo de los *haratin* que, a pesar de ser mayoritario, había sido ya un grupo marcado por una dramática historia de esclavitud. El término *Haratin* significa “*liberados de la esclavitud árabe*”, ya que este grupo fue históricamente explotado como esclavos en la zona y para vender en los territorios atlánticos [5]. Esta herencia, de marca social y discriminación, se mantiene hasta hoy.



**Mujeres haratin mauritanas (Fotos instaladas en la oficina de SOS Esclavos en Nouakchott)**

La tensión entre los dos grupos llevó a la crisis de 1898, denominada como “los acontecimientos (*“les evenements”*)”, donde se dieron torturas y asesinatos principalmente a la población haratin. En la actualidad, a pesar de que la esclavitud ha dejado de ser legal oficialmente desde la Ley de 1980, se calcula que existen todavía 340.000 personas en esta situación de falta total de derechos, aunque varían según las fuentes, situándose entre el **1,2%** y el **20%** de la población. En realidad, es prácticamente imposible determinar con exactitud la amplitud de un fenómeno múltiple que se encuentra profundamente arraigado.

Así, la población haratin vive hasta hoy la discriminación, mientras que el grupo de los denominados Beydan, o moros blancos, están presentes en la mayoría de las instituciones y órganos de gobierno. No obstante, en las recientes elecciones, el hecho que una persona “haratin” se presentara como candidato, y tuviera el apoyo de gran parte del país, es una muestra de ciertos cambios. Organizaciones como SOS esclavos o como el Movimiento de Solidaridad de los Haratin luchan por sus derechos y por la visibilidad de este fenómeno.

Otra de las grandes fracturas que vive el país es la de género. Así, a pesar de que Mauritania haya ratificado importantes tratados internacionales y regionales de derechos humanos y haya adoptado recientemente una Ley sobre salud reproductiva y un Código de la Infancia que condena la mutilación femenina, el país sigue rigiéndose por textos como el Código de Estatuto Personal de Mauritania que está en la base de una sociedad profundamente patriarcal, dónde el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres están restringidos y supeditados a la autoridad masculina.

Así, por ejemplo, en el texto del Código de Estatuto Personal vigente revisado en 2001, se establece que *“La mujer mayor de edad no puede casarse sin la presencia de su tutor o weli. El silencio de la mujer supone consentimiento (...)”* [6] Como comprobaremos en las entrevistas realizadas, la mujer requiere por lo tanto de la aprobación de un tutor que debe ser *una persona de sexo masculino* [7]. El texto define también el matrimonio como la unión que *«tiene por objetivo la fidelidad y la procreación, sobre bases sólidas y bajo la dirección del marido.»* (Sección II, Art.1)

Este código establece grandes diferencias respecto al derecho al divorcio, dando únicamente al hombre el derecho al repudio. (Cap. 1: Del repudio, Art. 83). Este acto implica la disolución por decisión unilateral del hombre con la única condición de recibir un intento de mediación por parte del juez previo a la aprobación. Como señala el diccionario, el repudio es la *renuncia al derecho a una propiedad que se tenía...* Sin embargo, la voluntad de la mujer estará sujeta a la aprobación por parte de un juez que le otorgue el permiso al divorcio, seguido de las pruebas que demuestren perjuicios graves contra ella. Por lo tanto, es un hombre el que debe “permitir” a la mujer su derecho al matrimonio, y también el que le otorgará o no el derecho a disolverlo [8].

Las mujeres en Mauritania requieren también de autorización para viajar con sus hijos e hijas, así como para gestionar parte de sus recursos o su herencia. Podría decirse que este marco legal sitúa a la mujer en un estatus de “minoría de edad”, similar al estatus que poseían los antiguos esclavos del país (*los haratina*), que requerían de la aprobación de sus “maîtres” o dueños para el ejercicio de cualquiera de sus restringidos derechos [9]. Se puede decir que los “maîtres”, los esposos, familiares próximos y el sistema judicial controlan y autorizan movimientos de las

mujeres en Mauritania. Y de la misma forma que los dueños de los esclavos tenían la obligación de asumir los gastos de supervivencia de los esclavos que trabajaban para ellos [10], el Artículo 142 establece la obligación de cubrir los gastos de comida, vestuario y alojamiento de las mujeres por parte del marido o del padre.

En lo relativo a los derechos económicos, el Código establece que según el artículo 57, *“la esposa puede, bajo reserva de las prescripciones de la Charia, ejercer, fuera de su domicilio conyugal, toda profesión”*. Asimismo, se indica que la mujer es libre de gestionar su patrimonio *“mientras esta no gaste más de un tercio de este”* (Art. 57).

El Comité CEDAW 2014 planteó sus preocupaciones al Gobierno de Mauritania sobre las disposiciones discriminatorias del Código del estatuto Personal, en relación a la autoridad exclusiva del marido en las cuestiones relacionadas con la familia, la disolución del matrimonio por voluntad única del marido y la poligamia. Asimismo, sobre la autorización de los matrimonios forzados de niñas menores de 18 años por parte de sus tutores. No obstante, existen algunos avances hacia la igualdad social, como indica el último informe de la CEDAW:

1. La actualización del documento de estrategia de lucha contra la pobreza para el período 2011-2015, que incluye un componente de género;
2. El Plan de Acción Nacional para las Mujeres Rurales, en 2009;
3. La estrategia nacional de lucha contra la mutilación genital femenina, en 2007.
4. La Ley Orgánica núm. 2012-034, de 12 de abril de 2012, que promueve el acceso de la mujer a los mandatos electorales y los cargos electivos.

Las mujeres son más vulnerables a la pobreza, cuya causa principal deriva de la violación sistemáticas de los derechos y de la falta de oportunidades:

- a. Falta de equidad en el acceso a determinados puestos de trabajo “masculinizados” o a empleos dignos,
- b. Falta de acceso a los recursos (sólo el 18,7 % son propietarias de la tierra en el medio rural);
- c. Limitaciones en el derecho a la salud, ya que sólo el 59% de las mujeres rurales tiene acceso a un centro de salud a una ratio de 5 Km.
- d. Prohibición del aborto,
- e. Alta incidencia de los matrimonios forzados y los embarazos precoces.
- f. Baja participación de las mujeres en el ámbito público, a pesar de las cuotas.

Los derechos relativos al acceso al trabajo y la formación, sobre todo superior, sufren también la desigualdad de género. Según estadísticas oficiales de la Oficina Nacional de Estadística de Mauritania de 2017, un 53,1% de los hombres trabajan, frente a sólo un 24,5% de mujeres. En cuanto a la formación, en torno a un 20% de la población tiene un nivel de estudios secundarios, porcentaje similar en hombres y en mujeres, mientras que estudios superiores solo tiene un 4,9% de hombres y un 1,8% de mujeres. Por otra parte, el analfabetismo afecta a un 49% de la población, y esta tasa asciende a un 58,4% para las mujeres (UNESCO: Instituto de Estadística 2015) [11].

Mauritania, a diferencia de otros países del Magreb, como Túnez o Marruecos, no ha aprobado aún ningún marco de referencia claro para poner fin a las violencias contra la mujer. En

concreto, y según el informe de Human Rights Watch (HRW) de 2018, sería urgente que Mauritania proteja a las mujeres que han sufrido o sufren violencia mediante la adopción de medidas adecuadas para prevenir, sancionar, investigar o reparar el daño: *“Actualmente, las mujeres y las niñas que denuncian haber sido agredidas sexualmente enfrentan barreras institucionales cuando buscan justicia y dificultades en el acceso a servicios integrales de atención y reintegración social. Tales obstáculos denigran los derechos de las sobrevivientes de violencia a la no discriminación, la integridad y autonomía corporales, la privacidad, la salud y a un acceso a recursos efectivos.”*

Además, el gobierno sigue supeditando las leyes en algunos casos a la charia o ley islámica. Esto supone castigos de latigazos frente al adulterio, homosexualidad o la penalización de las relaciones sexuales fuera del matrimonio o “zina”, con penas físicas y de cárcel.

Resulta chocante que un país, considerado por muchos un país Magrebí, esté tan lejos de los avances de los países como Túnez o incluso Marruecos que, aunque lentamente, van avanzando y modificando leyes discriminatorias hacia una mayor igualdad. La vigencia de leyes tan patriarcales y discriminatorias, como es el código de Estatuto Personal en Mauritania, no puede sino entenderse gracias al apoyo de gobiernos semidictatoriales, que de alguna forma no están velando por el avance de su país. Tratándose de un país con importantes recursos en su subsuelo desértico y en sus costas, es deducible que quizás para algunos actores internacionales no interese en tan gran medida que en Mauritania llegue un día una plena democracia. Una democracia real que pueda gestionar de manera justa los recursos económicos y ambientales del país, y que se haga eco de los avances sociales que ya reflejan una parte de su sociedad civil.

En este número tendremos la oportunidad de escuchar a mujeres pioneras y únicas de Mauritania... Algunas de ellas han estado implicadas en la lucha por la igualdad social y nos hablarán de su posicionamiento ante la discriminación contra los haratin y afroauritanos. Una de ellas es Aminetu Mint Moctar, antigua miembro del Movimiento de Solidaridad de los Haratin y fundadora de su propia organización para la defensa de los derechos de las mujeres en el país. También podremos leer a Mariem Bagary Bassa, mujer haratina que sufrió la discriminación en su propia piel junto con su familia y es co-fundadora de SOS Esclavos, desde donde han apoyado y salvado a cientos de personas. La poeta franco-mauritana, de reconocimiento internacional, Mariem Mint Derwich también hace un alegato sin censuras sobre la necesidad de unir el país en torno a la aceptación de las diferentes comunidades y lenguas, y expresando su deseo de un país libre para las mujeres a través de sus crónicas y sus poesías... También leeremos a activistas jóvenes y feministas que forman y educan a mujeres en los barrios, empoderándolas y creando así una sociedad más igualitaria para el futuro y dónde las mujeres tengan más derechos. Escucharemos también a mujeres emprendedoras, que han podido desarrollar proyectos personales y propios que además ayudan a zonas rurales abandonadas y que crean oasis en el desierto...

[Link al Código Estatuto Personal Mauritania \(versión Francés\)](#)

# Loi portant Code du statut personnel

## LIVRE PREMIER : DU MARIAGE ET DE SA DISSOLUTION

### TITRE PREMIER : DU MARIAGE

#### CHAPITRE PREMIER : DISPOSITIONS GENERALES

**Article Premier :** Le mariage est un contrat légal par lequel un homme et une femme s'unissent en vue d'une vie conjugale durable. Il a pour but la fidélité et la procréation par la fondation, sur des bases solides et sous la direction du mari, d'un foyer permettant aux époux de faire face à leurs obligations réciproques dans l'affection et le respect mutuel.

**Article 2 :** Le mariage est établi par un acte officiel conformément aux dispositions du présent code. Le juge peut, en considération d'une situation de fait donnée, admettre d'autres modes de preuve.

#### CHAPITRE II : ACTES PRELIMINAIRES

**Article 3 :** La khitba (fiançailles) est la demande en mariage et la promesse de celui-ci.

**Article 4 :** La khitba ne produit aucun effet juridique. Chacune des parties peut y renoncer.

Le mariage conclu par suite d'une khitba postérieure ne peut être dissout pour cause d'une khitba antérieure.

#### CHAPITRE III : LES ELEMENTS CONSTITUTIFS DU MARIAGE

**Article 5 :** Les éléments constitutifs du mariage sont: les deux époux, le tuteur « weli », la dot et le consentement.

#### SECTION 1 : LES EPOUX

**Article 6 :** La capacité de se marier est accomplie pour toute personne douée de raison et âgée de 18 ans révolus. L'incapable peut être marié par son tuteur « weli » s'il y voit un intérêt évident.

**Article 7 :** Si le tuteur de l'incapable a marié celui-ci au mépris des dispositions de l'article ci-dessus, le mariage est valide, mais le tuteur s'expose aux peines prévues par le Code pénal s'il a agi dans son intérêt exclusif.

**Article 8 :** Le mariage conclu par un incapable, sans l'autorisation de son tuteur, n'est valable que s'il est approuvé par ce dernier ou par le juge le cas échéant.

#### SECTION II : DE LA TUTELLE DE MARIAGE «WILAYA»

**Article 9 :** La tutelle (wilaya) est exercée dans l'intérêt de la femme. La femme majeure ne peut être mariée sans son propre consentement et la présence de son tuteur « weli ».

Le silence de la jeune fille vaut consentement.

**Article 10 :** Le tuteur « weli » doit être de sexe masculin, doué de raison, majeur, et de confession musulmane lorsque la femme est musulmane.

**Article 11 :** La tutelle « wilaya » est exercée, dans l'ordre qui suit:

- le fils ou son fils;
- le père ou le tuteur testamentaire;
- le frère;
- le fils du frère;
- le grand père paternel;
- l'oncle paternel;
- les fils de l'oncle paternel suivant le degré de parenté, les germains étant préférés aux autres;
- le nourricier « Kafil »;
- le juge;
- tout musulman.

**Article 12 :** Le tuteur « Weli » peut mandater une personne pour conclure le mariage à sa place.

La femme tutrice testamentaire ou ayant la qualité de nourricier « Kafil » doit donner procuration à un homme pour accomplir cette mission à sa place.

Dans les deux cas, la personne mandataire doit remplir les conditions prévues à l'article 10 ci-dessus.

**Article 13 :** En cas de refus non fondé du tuteur « weli » d'autoriser le mariage de la femme ou de la fille placée sous sa tutelle « wilaya », le juge lui ordonne de la marier, s'il persiste dans son refus, le juge conclut lui-même le mariage.

#### SECTION III : DE LA DOT OU (SADAQ)

**Article 14 :** La dot « SADAQ » doit être fixée d'un commun accord des deux parties ou de leurs tuteurs « weli ». La dot doit être licite, connue des deux époux et exempte d'aléa.

La dot peut être payée au comptant totalement ou partiellement, ou à terme dans un délai connu n'entraînant pas habituellement d'aléa.

Quand la dot n'est pas citée expressément, il s'agit dans ce cas, d'un mariage de mandatement « NIKAHAL TAFWID ».

**Article 15 :** L'épouse n'est pas tenue d'accepter une dot inférieure à la dot de parité, dans le cas du mariage de mandatement.

## NOTAS

- [1] Preface du «La Mauritanie, Entre l'esclavage et le racisme. Mohamed Yahya Ould Ciré.» L'Harmattan, 2014, Paris. Mohamed Yahya Ould Ciré.
- [2] Diapol, E. (2007): *Libéralisation du commerce et gestion durable des secteurs halieutiques en Afrique de l'Ouest: Etude de cas de la Mauritanie*, Dakar: REPAO, WWF, Enda Tiers Monde.
- [3] <https://www.euractiv.fr/section/agriculture-alimentation/news/mauritania-fisheries-deal-receives-mixed-response/> Greenpeace denunció el coste ambiental y social de la sobrepesca en el contexto del a firma de los acuerdos en 2016, los cuales permiten a los buques europeos pescar hasta 281 500 toneladas por año. En concreto a los barcos de Italia, Portugal, España, Grecia, Alemania, Irlanda, Francia, Letonia e Irlanda. El acuerdo con la UE es cada vez más criticado por investigadores y ambientalistas, quienes acusan al bloque de exportar sus problemas de sobreexplotación en África. Los arrastreros se encuentran en un estado lamentable e incluso el gobierno no ha ayudado al crecimiento de la cuota de mercado de las técnicas tradicionales. “El impacto en las comunidades locales es enorme. Cada vez hay menos peces, y los pescadores locales tienen que viajar más y más. Algunos simplemente dejan caer los brazos y se van. Los arrastreros destruyen las herramientas tradicionales, que los locales no pueden permitirse reemplazar. Se hacen acuerdos con el gobierno, pero las comunidades locales y los mares africanos pagan el precio”. “La pesca es la principal fuente de proteínas y una importante fuente de ingresos en la región. Por lo tanto, las cantidades que estamos robando de las aguas africanas son muy importantes. Dado el mayor peligro de colisión, algunos pescadores incluso terminan pagando con sus vidas”, advierte Greenpeace. Los pescadores locales, con sus barcos de aspecto medieval, compiten con los arrastreros europeos. Uno de estos arrastreros puede recolectar hasta 250 toneladas de pescado al día. En comparación, se necesitarían 56 barcos africanos tradicionales al año para capturar el mismo volumen. La presencia de arrastreros europeos en la región también ha matado alrededor de 1,500 tortugas en peligro de extinción y más de 60,000 tiburones.
- [4] [www.icex.es](http://www.icex.es) Informe Mauritania 2019.
- [5] *Ould Cheikh, 2014.*
- [6] Libro I: Del matrimonio y su disolución, Sección II: De la Tutela del matrimonio «Wilaya», Art. 9. Ley del Código de Estatuto Personal de Mauritania. *Accesible texto en francés en el link: [http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p\\_lang=fr&p\\_isn=96689&p\\_classification=01](http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=fr&p_isn=96689&p_classification=01)*
- [7] El texto establece el siguiente orden: el hijo; el padre (...); el hermano; el hijo del hermano; el abuelo paterno; el tío paterno; hijos del tío paterno; el “Kafil”; el juez o cualquier musulmán.”
- [8] “*La mujer, que declara ser objeto de un prejuicio por parte del esposo, hasta el punto de que la vida matrimonial se ha vuelto imposible, puede obtenerlo después de un intento de conciliación con el juez sin éxito, en el caso de que quede demostrado tal daño*” (Secc. II: Divorcio por prejuicio, art. 102) “*Si la demanda de divorcio es rechazada, y la mujer renueva su demanda, se delegarán dos árbitros, uno próximo al marido y otro próximo a la mujer para intentar la reconciliación. En caso de no conciliación, se pagará una compensación si la mujer estaba equivocada y sin compensación si las faltas son del marido*”.
- [9] «La Mauritanie, Entre l'esclavage et le racisme. Mohamed Yahya Ould Ciré.» L'Harmattan, 2014, Paris. Mohamed Yahya Ould Ciré.
- [10] «La Mauritanie, Entre l'esclavage et le racisme. Mohamed Yahya Ould Ciré.» L'Harmattan, 2014, Paris. Mohamed Yahya Ould Ciré.

- [11] Informe Ices 2019 Mauritania. [www.ices.es](http://www.ices.es).

## REFERENCIA CURRICULAR

**Violeta Doval Hernández** trabaja en Cooperación Internacional desde 2007 en diferentes países de América Latina, Magreb y África Occidental. Recientemente, en 2018, residió en Túnez, colaborando con organizaciones feministas y sindicatos como UGTT y posteriormente de manera similar, en 2019, en Mauritania. Después de realizar un doctorado en Políticas de Desarrollo Local, trabajó para la Dirección de Cooperación y Desarrollo de la Comisión Europea (DEVCO), y para la Plataforma “2015 y más”, Transformando y Asamblea de Cooperación por la Paz.

Secciones: [Análisis/Pensamiento](#), [Monográfico](#)